

Urbanismo

* DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN DE INMUEBLES

ART. 264 Ley 13/2015 de 30 de marzo, (B.O.R.M. Nº 77 de 06/04/2015)

Hoja 1-2

D^o /^a, Mayor de edad Nombre Y Apellidos

Domicilio
C Postal
Municipio

DNI / NIE Núm.:

Tfno Móvil
E-Mail

@

Representante _____

Domicilio
C Postal
Municipio

DNI / NIE Núm.:

Tfno Móvil
E-Mail

@

DATOS DEL INMUEBLE

Situación:

Referencia Catastral:

Obras realizadas:

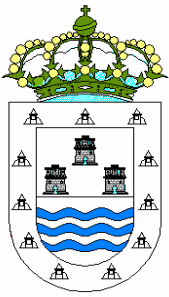
DECLARACION RESPONSABLE

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad:

- a) Cumpló con los requisitos establecidos en la normativa vigente para efectuar la primera ocupación del edificio o vivienda identificada en el presente documento y que dispongo de la documentación que así lo acredita.
- b) Que el edificio sobre el que declaro la primera ocupación fue construido al amparo de la licencia de obras Nº..... concedida en fecha.....
- c) Asumo las consecuencias legales derivadas de mi declaración que se detallan en este mismo documento y en particular la de permitir el acceso a la vivienda o edificio a los inspectores municipales para la comprobación de la declaración responsable y a no obstruir por ningún medio su labor de inspección.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

- a) Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario y del representante legal (sólo cuando el propietario no es una persona física) en su caso o cualquier otra forma de identidad legalmente admitida.
- b) Certificado final de obras (original).
- c) Certificado de la Dirección Facultativa de las obras en el que se acredite la ejecución y/o reposición de aceras y calzada original).
- d) Certificado de Infraestructura Común de Telecomunicaciones.
- e) Justificante de alta en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de acuerdo con el modelo aprobado a tal efecto.
- f) Libro del edificio (un ejemplar de la Carpeta de Documentación y de la Carpeta de Uso, Mantenimiento y Emergencias, debidamente visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, y un Certificado del departamento encargado de la Gestión de Calidad en la Edificación de la Comunidad Autónoma de que los registros de la Calidad es conforme).
- g) Certificado de las Compañías suministradoras de agua, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía, en el que se haga constar la existencia de dichos servicios (original).

**DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA**

h) Justificante de ingreso de autoliquidación de la tasa de **180 €** de tramitación correspondiente para primera ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la vigente Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios urbanísticos.

i) Comunicación fehaciente de Correos (Unidad de distribución de Los Alcázares) expresiva de la efectiva prestación del servicio postal en la edificación correspondiente, y en la que se indique que dicha edificación tiene correctamente ubicada la infraestructura de casilleros necesaria para la distribución de la correspondencia ordinaria, según el tipo de construcción en cada caso.

OBLIGACIONES Y EFECTOS DERIVADOS DE LA DECLARACION RESPONSABLE

Mediante la suscripción de la presente declaración responsable asumo las siguientes obligaciones y efectos:

PRIMERO: La presentación de esta **declaración responsable**, junto con toda la documentación exigida, **habilita para la ocupación de la vivienda o edificio de que se trate**, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho. La omisión de alguno de los documentos indicados equivaldrá a la no presentación de la declaración responsable y, en consecuencia, la no legitimación para la ocupación del inmueble.

SEGUNDO: Asumo la posibilidad de que se gire **visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en la misma, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el domicilio**. A tal objeto la inspección municipal se pondrá en contacto con el declarante a efectos de concertar una visita de inspección al inmueble.

Las actuaciones obstructivas a las labores de inspección por parte de los declarantes tales como no permitir el acceso al inmueble, no atender reiteradamente a las llamadas telefónicas o intentos de requerimiento por parte de la inspección municipal así como dilatar o dificultar la determinación de la fecha y hora para la realización de la visita de inspección, tendrán la consideración de falta de atención a los requerimientos municipales, y en consecuencia supondrán la pérdida de los efectos de la declaración y la comunicación a las compañías suministradoras a efectos de dar de baja los servicios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 9.9 del Texto Refundido de la Ley del Suelo 2/2008, de 20 de junio, de la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecidos en la Ley del Suelo y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá al declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, en caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma.

TERCERO: Asumo, asimismo, la **obligación de responder debidamente en el plazo máximo de 10 días cualquier requerimiento de aclaración sobre la declaración responsable de primera ocupación y documentación anexa que me dirija el Ayuntamiento**. La falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo máximo producirá como efecto que se asume la carencia de la autorización para la primera ocupación, ya que habiéndose suscitado dudas por parte de la administración, no han sido aclaradas debidamente por mi parte, procediendo en consecuencia por mi parte el cese en la ocupación del inmueble así como la comunicación inmediata a las compañías suministradoras para que procedan a dar de baja los servicios y suministros que hubiesen sido contratados.

Y en su virtud, SOLICITA:

Que previos los tramites reglamentarios tenga a bien conceder lo arriba expuesto.

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo la persona interesada ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Los Alcázares, a de de 20

Firma:

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares